Para despachos de oficio, dos maravedis, Año de 1640.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

S. IIII 10 MS 1640

de poder los dar y se teme las mudras be
jaciones y a premios que por ello se le a de hazer
y da esperimentando con los que haze el
Corregidor por tanto a cuerda esta ciudad se suplica
que su mag.d se a servido de suspender
por algun tiempo el cumplimiento de estos sol
dados, el que parecieren que conviene a su Rl
servicio y alivio desta ciudad y su Reyno y
se escriva las cartas necesarias para sus Rs
juntas y al Reyno para que ynterceda
en este negocio, y a los cavalleros Rs que
se hallan en la Corte por procuradores de Cortes
y se remitan al Sr Don Sebastian de Ledesma
Regidor para que los de y acuda a esta diligencia
entro el señor don fernando gallego Regidor
tratose de la carta del Sr Conde de Puebla
de San Lucar en que pide a esta ciudad haga nuevo
servicio a su mag.d de cinquenta soldados vesti
dos para el Regimiento de su Ex.a y que se
conduzgan a la Dioja o a la provincia
de Guipuzcoa y la ciudad de Cordova despon
da a ella dando a entender al Sr Conde
de que la voluntad tan grande que esta
ciudad tiene de poder hazer este servicio a
ssi por ser del de su mag.d y gusto de su Ex.a
a que esta ciudad esta muy atento. y que a causa
de estar con tanta necesidad y la pino
por los mudros servicios que tiene hechos a su
mag.d y que todos los adbitrios y medios
que pudiera elegir para sacar el dinero

nuevo servicio de los angosta soldados del Sr Conde Duque